BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 08-11-2022 04:
Al Contestar Cite este Nro.:2022EE18602 O 1 Fol:1 Anex:14
Origen: Sd:7746 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./GARCIA GARCIA PILAR DEL ROCIO
Destino: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL/JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Asunto: CR-45071
Observ.: COPIA DI-18023 KAREN GONZALEZ
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá D.C.

CR-45071
Al contestar cite este número)

Doctor:
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal
Avda. 1 de Mayo N 1-40 Sur.
Correo: cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co
Bogotá.

Asunto: Diagnóstico Técnico en atención a Radicado IDIGER No. 2022ER16787 – Alcance a radicado IDIGER 2022EE17333

Reciba un cordial saludo.

En atención al evento del asunto, me permito informarle que en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, se desarrolló una inspección visual y cualitativa al polígono que comprende la Ciudadela Santa Rosa, ubicada entre la Carrera 18 Este y la Carrera 13C Este, y la Calle 41 Sur a Calle 41B Sur, en el Sector Catastral Ciudadela Santa Rosa - Altos del Zipa de la Localidad de San Cristóbal, el día 27 de septiembre de 2022, de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-18023, documento del que se anexa copia para su información y fines pertinentes, solicitando amablemente a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar que se notifique de la emisión del presente documento a la comunidad del sector evaluado.

Cordialmente,

PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA
Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ing. Karen González Prada		08/11/2022
	Ing. Ángela Ibeth Rodríguez Toro		08/11/2022
	Ing. Tania Paola Hernández		08/11/2022
	Ing. Camilo Carrillo		08/11/2022
	Ing. Reinaldo Puentes		08/11/2022
Revisó:	Ing. Nelson David Millán Delvalle		08/11/2022
Aprobó:			08/11/2022
Cc:	Dr. Alejandro Gómez López Secretario Distrital de Salud – Carrera 32 No. 12-81 – Teléfono: 3649090 – Correo: contactenos@saludcapital.gov.co. (con anexos) Dra. Cristina Arango – Directora Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado EAAB -Av. Calle 24 No. 37 – 15 Teléfono: 3447000 – Correo: notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co. (con anexos) Dra. Luz Amanda Camacho – Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP – Av. Caracas # 53 – 80 – Teléfono: 3580400 – Correo: uaesp@uaesp.gov.co. (con anexos) Sr. Norbey Osorio, Dirección-. Calle 41bis sur # 14A-Este, Correo: norbey.osorio@yahoo.com. (con anexos) Ing. Darwin Ortiz, Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, IDIGER, Correo: dortiz@idiger.gov.co (copia digital) Dra. Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila, Grupo de Gestión Local, IDIGER, crodriguez@idiger.gov.co (con Anexos) (copia digital)		
Anexos	Copia Diagnóstico Técnico DI-18023 (14 Folios).		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18023
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER16787

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	Angela Ibeth Rodríguez Tania Paola Hernández Karen Julieth González Camilo Carrillo Reinaldo Puentes			**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	8, 17, 18, 21, 22	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	27/09/2022	**HORA:**	7:20 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Polígono de la Ciudadela Santa Rosa, ubicado entre la Carrera 18 Este y la Carrera 13C Este y entre la Calle 41 Sur y la Calle 41B Sur	**COORDENADAS MEDIAS DEL ÁREA INSPECCIONADA**				X = 04°32'48.6" N Y= 74°04'43.0" W	
SECTOR CATASTRAL:	Ciudadela Santa Rosa Altos del Zipa	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1.24 Ha	
UPZ:	32 - San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				800	
LOCALIDAD:	04 - San Cristóbal	**FAMILIAS**	148	**ADULTOS**	400	**MENORES**	400
CHIP:	Varios	**PREDIOS EVALUADOS**				148	
ÁREA INSPECCIONADA:	5.65 Ha	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-45071	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

- En el presente informe se presenta la evaluación del riesgo inminente resultado de las visitas técnicas realizadas el día 27 de septiembre de 2022 a las Manzanas 63, 64 y 65 de la Urbanización Santa Rosa únicamente, debido a problemas de seguridad en el sector y según lo sugerido por personal de Alcaldía Local de San Cristóbal, y que se suspendió el acompañamiento de Policía Nacional, no fue posible inspeccionar en su totalidad las 18 manzanas que conforman el total de la Urbanización.

- El IDIGER no tiene dentro de su competencia establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni emitir pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, ya que el fin de las visitas técnicas consiste en identificar condiciones de riesgo inminente, y con base a ellas, emitir recomendaciones dirigidas hacia las autoridades territoriales, entidades y los responsables de la infraestructura evaluada, para que adelanten de acuerdo a su competencia y alcance las acciones que permitan salvaguardar la vida e integridad de las personas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, junto con las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen, tal y como lo expresa el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012

En este sentido, es responsabilidad de todos adelantar cuando se requieran, los ANÁLISIS DE RIESGO DE DETALLE DE CARÁCTER CUANTITATIVO establecidos en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, documentos que deben ser elaborados con la rigurosidad técnica y con el acompañamiento de profesionales idóneos, a través de los cuales se deduzcan las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo) y el comportamiento y resistencia del suelo, sin que sea responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, ya que su contenido, alcance, análisis y conclusiones están bajo entera responsabilidad de los profesionales idóneos que los elaboran.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El polígono inspeccionado se localiza en la Urbanización Santa Rosa - Sector Catastral Altos del Zipa de la Localidad de San Cristóbal, y no corresponde a un barrio incluido en el marco del programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgos y cambio climático (SIRE), con relación al sector evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el sector evaluado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CT-6889	Abril 2013
CAR-2620	Octubre 2015
DI-13254	Junio 2019

El IDIGER, en cumplimiento de la Resolución 467 del 13 de noviembre de 2012[1] , emitió el Concepto Técnico CT – 6889 del 24 de abril de 2013, en el cual se definieron las condiciones de amenaza y riesgo para la Urbanización Ciudadela Santa Rosa – sector catastral Altos del Zipa.

En dicho concepto se estableció que la Urbanización se encontraba en *"(…) una zona de amenaza media y alta por procesos de remoción en masa, los predios construidos dentro del desarrollo se encuentran en riesgo alto, medio y bajo por procesos de remoción en masa (…)"*. Se indicó igualmente que, de acuerdo con antecedentes y pronunciamientos históricos emitidos por el IDIGER, (antiguo Fopae), el sector presenta *"(…) niveles freáticos altos y la presencia de flujos superficiales y sub-superficiales abundantes y permanentes (…)"*.

Asi mismo, el concepto técnico CT-6889, considera que las condiciones descritas son **MITIGABLES** en tanto se contemplen las medidas de reducción del riesgo en concordancia con la normatividad actual, que incluyen entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Implementar las obras de mitigación que permitan reducir el riesgo existente asociado a procesos de remoción en masa.

[1] Por la cual se adoptan las medidas administrativas complementarias para el cumplimiento del fallo judicial proferido dentro del proceso de Acción de Grupo No. 25000232700020010002 9-01.

- Implementar las medidas para el manejo de flujos superficiales y subsuperficiales mediante filtros, cunetas, drenes y/o demás obras que se requieran, previa valoración y caracterización detallada de los mismos.
- Realizar el reforzamiento estructural y de cimentación para cada uno de los predios que se encuentran en esta condición.
- Verificar el estado de las redes de servicios domiciliarios, equipamientos y demás elementos del espacio público existentes en el sector, y garantizar su funcionalidad en condiciones seguras.
- Garantizar acciones a implementar que cuenten con el apoyo de personal idóneo y cumplan con la normatividad vigente en el Distrito Capital.
- El manejo de las condiciones de drenaje debe efectuarse con una visión integral de cuenca, evaluando el área aferente y los potenciales caudales de escorrentía ante condiciones de precipitación extremas, Se debe dar manejo adecuado de las corrientes de aguas identificadas por fuera de la urbanización, en el sector oriental y la posible influencia de éstas en el nivel freático, flujos subsuperficiales y condiciones de humedad.

En la Figura 1 se presenta el mapa de zonificación de riesgo por remoción en masa para la Urbanización Ciudadela Santa Rosa – sector catastral Altos del Zipa, resultante de los análisis técnicos realizados mediante el CT-6889 de 2013.

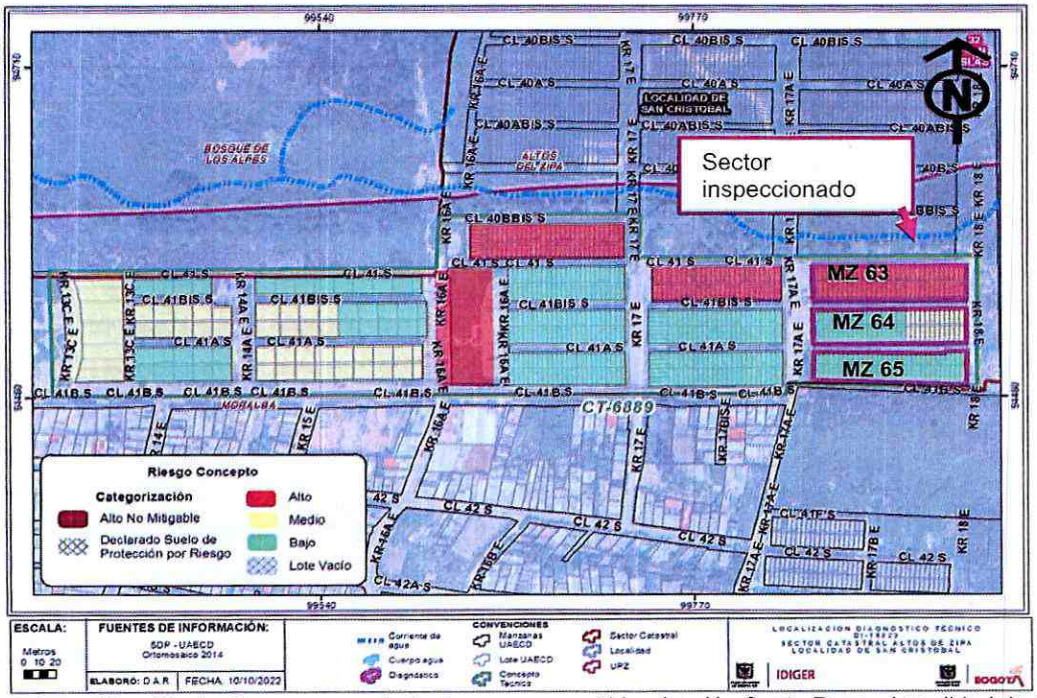


Figura 1. Mapa de zonificación de riesgo por movimientos en masa - Urbanización Santa Rosa - Localidad de San Cristóbal. Según CT-6889

Adicional a lo anterior, la Secretaría de Gobierno- SDG, como líder del Comité de Gobierno Distrital, solicitó al IDIGER en el marco de sus competencias, elaborar y expedir concepto de amenaza ruina

de la Urbanización Ciudadela Santa Rosa, por lo que personal técnico de la Entidad verificó el estado de las edificaciones que la conforman y como producto de dicha visita emitió el Concepto Técnico de Amenaza Ruina CAR- 2620 de 2015.

Mediante el Concepto Técnico CAR-2620 de 2015 se concluyó que las edificaciones ubicadas en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa situadas entre las carreras 13 C Este y 18 Este y las Calles 40 B Bis Sur y 41 B Sur, **NO AMENAZAN RUINA**, y en líneas generales se observó: *"(…) que las edificaciones que conforman la urbanización se encuentran en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño estructural en la mayoría de los casos va de nulo a leve, el deterioro de los acabados de los elementos es leve. Sin embargo, en algunas casas del extremo oriental del costado norte de la manzana 63 se detectaron fisuras y grietas en muros posteriores y daño fuerte de los muros divisorios de los patios (…)".*

Posteriormente, para el mes de junio del año 2019, en atención al Radicado IDIGER No. 2019ER4855, se realizó visita de inspección visual al sector ubicado al costado norte de la Urbanización Santa Rosa, el cual fue subdividido en dos sectores **S1:** Calle 41 Sur entre Carreras 13B Este a 17 Este, y **S2:** Calle 40B Bis sur entre Carreras 16A Este y 17 Este y a un predio en específico objeto de la solicitud **P1:** Carrera 16A Este No. 40-6 Sur, y como resultado de la visita técnica se emitió el Diagnóstico Técnico DI-13254, en el cual, de manera general se concluyó lo siguiente:

- En el sector S1, la estabilidad de la zona verde y de las viviendas no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.
- Para el sector S2, se concluyó que la estabilidad del sendero peatonal de la Calle 40B Bis sur entre Carreras 16A Este y 17 Este, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones identificadas.
- Para el predio P1 de la Carrera 16A Este No. 40B-6, de la Urbanización Ciudadela Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal, los daños observados en la edificación del predio no comprometían la estabilidad estructural de la vivienda ante cargas normales de servicio y se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, sin embargo, se les recomendó a los responsables del predio, adelantar las acciones y medidas encaminadas al mantenimiento y reparaciones de los daños y humedades identificados, ejecutadas con personal idóneo, y realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación.

Se les recomendó a las Entidades Distritales, tales como Alcaldía local de San Cristóbal, al Fondo de Desarrollo Local, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaria Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Ambiente, realizar las gestiones pertinentes desde sus competencias, en cuanto a ejecutar las acciones pertinentes relativas a la gestión del riesgo de las zonas evaluadas, verificar el funcionamiento de las redes de alcantarillado, las condiciones de salubridad del lugar, y manejo ambiental de la zona.

En atención de lo anterior, y teniendo en cuenta que se mantiene la situación de amenaza identificada en los conceptos técnicos, el IDIGER adelantó el Contrato 471 de 2017, cuyo objeto es *"Diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa en la localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.";* dentro de los alcances del estudio, se encontraban identificar los factores detonantes que configuran las condiciones de amenaza por

movimientos en masa en el escenario actual en la Ciudadela Santa Rosa, de igual forma diseñar las medidas de contención, drenaje o protección requeridas para reducir el riesgo en el sector.

Las obras diseñadas mediante el estudio referenciado anteriormente, fueron contratadas por IDIGER mediante el contrato de obra No. 206 de 2022 que tiene como objeto la *"Construcción de las obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización ciudadela Santa Rosa localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C."*, el cual se encuentra en etapa preliminar inicial; es decir, presentación de los documentos en sus componentes técnico, ambiental y social para el inicio de la construcción de las obras.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 2 se presenta la localización de la zona inspeccionada y analizada en el presente diagnóstico técnico. En la Tabla 2 se presenta la dirección catastral, el código de identificación predial – CHIP y el alcance de la inspección visual realizada en los predios evaluados de la Urbanización Santa Rosa.

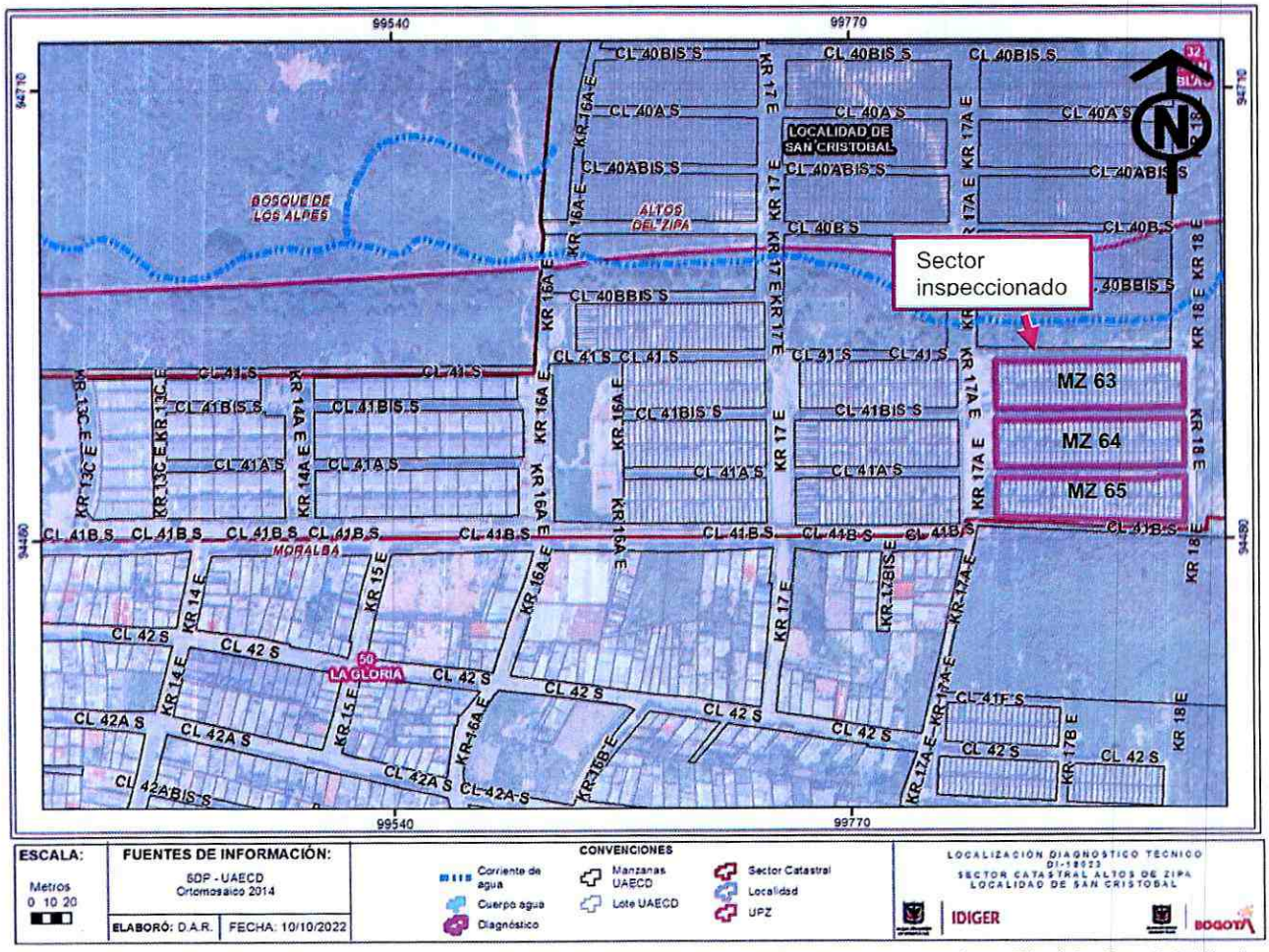


Figura 2. Localización del polígono inspeccionado en la Urbanización Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal

Tabla 2. Información de localización de los predios evaluados

MANZANA 63			
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
1	AAA0006THAF	CL 41 BIS SUR 17A 98 ESTE	Inspección visual desde el exterior
2	AAA0006THBR	CL 41 BIS SUR 17A 96 ESTE	Inspección visual desde el exterior
3	AAA0006THCX	CL 41 BIS SUR 17A 94 ESTE	Inspección interna
4	AAA0006THDM	CL 41 BIS SUR 17A 92 ESTE	Inspección visual desde el exterior
5	AAA0006THEA	CL 41 BIS SUR 17A 90 ESTE	Inspección visual desde el exterior
6	AAA0006THFT	CL 41 BIS SUR 17A 88 ESTE	Inspección interna
7	AAA0006THHY	CL 41 BIS SUR 17A 86 ESTE	Inspección interna
8	AAA0006THJH	CL 41 BIS SUR 17A 84 ESTE	Inspección visual desde el exterior
9	AAA0006THKL	CL 41 BIS SUR 17A 80 ESTE	Inspección visual desde el exterior
10	AAA0006THLW	CL 41 BIS SUR 17A 78 ESTE	Inspección visual desde el exterior
11	AAA0006THMS	CL 41 BIS SUR 17A 74 ESTE	Inspección visual desde el exterior
12	AAA0006THNN	CL 41 BIS SUR 17A 70 ESTE	Inspección interna
13	AAA0006THOE	CL 41 BIS SUR 17A 66 ESTE	Inspección interna
14	AAA0006THPP	CL 41 BIS SUR 17A 62 ESTE	Inspección visual desde el exterior
15	AAA0006THRU	CL 41 BIS SUR 17A 58 ESTE	Inspección visual desde el exterior
16	AAA0006THSK	CL 41 BIS SUR 17A 54 ESTE	Inspección visual desde el exterior
17	AAA0006THTO	CL 41 BIS SUR 17A 50 ESTE	Inspección interna
18	AAA0006THUZ	CL 41 BIS SUR 17A 46 ESTE	Inspección visual desde el exterior
19	AAA0006THWF	CL 41 BIS SUR 17A 42 ESTE	Inspección interna
20	AAA0006THXR	CL 41 BIS SUR 17A 38 ESTE	Inspección visual desde el exterior
21	AAA0006THYX	CL 41 BIS SUR 17A 34 ESTE	Inspección interna
22	AAA0006THZM	CL 41 BIS SUR 17A 30 ESTE	Inspección visual desde el exterior
23	AAA0006TJAF	CL 41 BIS SUR 17A 26 ESTE	Inspección visual desde el exterior
24	AAA0006TJBR	CL 41 BIS SUR 17A 22 ESTE	Inspección visual desde el exterior
25	AAA0006TJCX	CL 41 BIS SUR 17A 18 ESTE	Inspección interna
26	AAA0006TJDM	CL 41 BIS SUR 17A 14 ESTE	Inspección visual desde el exterior
27	AAA0006TJEA	CL 41 BIS SUR 17A 10 ESTE	Inspección visual desde el exterior
28	AAA0006TJFT	CL 41 BIS SUR 17A 08 ESTE	Inspección interna
29	AAA0006TJHY	CL 41 BIS SUR 17A 06 ESTE	Inspección interna
30	AAA0006TJJH	CL 41 BIS SUR 17A 04 ESTE	Inspección interna
31	AAA0006TJKL	CL 41 BIS SUR 17A 02 ESTE	Inspección interna
32	AAA0006TJLW	CL 41 SUR 17A 03 ESTE	Inspección visual desde el exterior
33	AAA0006TJMS	CL 41 SUR 17A 05 ESTE	Inspección interna

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

MANZANA 63			
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
34	AAA0006TJNN	CL 41 SUR 17A 09 ESTE	Inspección interna
35	AAA0006TJOE	CL 41 SUR 17A 11 ESTE	Inspección visual desde el exterior
36	AAA0006TJPP	CL 41 SUR 17A 15 ESTE	Inspección interna
37	AAA0006TJRU	CL 41 SUR 17A 19 ESTE	Inspección visual desde el exterior
38	AAA0006TJSK	CL 41 SUR 17A 23 ESTE	Inspección visual desde el exterior
39	AAA0006TJTO	CL 41 SUR 17A 27 ESTE	Inspección visual desde el exterior
40	AAA0006TJUZ	CL 41 SUR 17A 31 ESTE	Inspección visual desde el exterior
41	AAA0006TJWF	CL 41 SUR 17A 35 ESTE	Inspección interna
42	AAA0006TJXR	CL 41 SUR 17A 39 ESTE	Inspección interna
43	AAA0006TJYX	CL 41 SUR 17A 43 ESTE	Inspección interna
44	AAA0006TJZM	CL 41 SUR 17A 47 ESTE	Inspección interna
45	AAA0006TKAW	CL 41 SUR 17A 51 ESTE	Inspección interna
46	AAA0006TKBS	CL 41 SUR 17A 55 ESTE	Inspección interna
47	AAA0006TKCN	CL 41 SUR 17A 59 ESTE	Inspección interna
48	AAA0006TKDE	CL 41 SUR 17A 63 ESTE	Inspección visual desde el exterior
49	AAA0006TKEP	CL 41 SUR 17A 67 ESTE	Inspección visual desde el exterior
50	AAA0006TKFZ	CL 41 SUR 17A 71 ESTE	Inspección visual desde el exterior
51	AAA0006TKHK	CL 41 SUR 17A 73 ESTE	Inspección interna
52	AAA0006TKJZ	CL 41 SUR 17A 75 ESTE	Inspección visual desde el exterior
53	AAA0006TKKC	CL 41 SUR 17A 79 ESTE	Inspección interna
54	AAA0006TKLF	CL 41 SUR 17A 83 ESTE	Inspección visual desde el exterior
55	AAA0006TKMR	CL 41 SUR 17A 85 ESTE	Inspección interna
56	AAA0006TKNX	CL 41 SUR 17A 87 ESTE	Inspección visual desde el exterior
57	AAA0006TKOM	CL 41 SUR 17A 89 ESTE	Inspección visual desde el exterior
58	AAA0006TKPA	CL 41 SUR 17A 91 ESTE	Inspección visual desde el exterior
59	AAA0006TKRJ	CL 41 SUR 17A 93 ESTE	Inspección visual desde el exterior
60	AAA0006TKSY	CL 41 SUR 17A 95 ESTE	Inspección visual desde el exterior
61	AAA0006TKTD	CL 41 SUR 17A 97 ESTE	Inspección visual desde el exterior
62	AAA0006TKUH	CL 41 SUR 17A 99 ESTE	Inspección interna

MANZANA 64			
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
1	AAA0006TKWW	CL 41A SUR 17A 98 ESTE	Inspección visual desde el exterior

MANZANA 64			
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
2	AAA0006TKXS	CL 41A SUR 17A 96 ESTE	Inspección visual desde el exterior
3	AAA0006TKYN	CL 41A SUR 17A 94 ESTE	Inspección interna
4	AAA0006TKZE	CL 41A SUR 17A 92 ESTE	Inspección interna
5	AAA0006TLAF	CL 41A SUR 17A 90 ESTE	Inspección interna
6	AAA0006TLBR	CL 41A SUR 17A 88 ESTE	Inspección visual desde el exterior
7	AAA0006TLCX	CL 41A SUR 17A 86 ESTE	Inspección visual desde el exterior
8	AAA0006TLDM	CL 41A SUR 17A 84 ESTE	Inspección interna
9	AAA0006TLEA	CL 41A SUR 17A 80 ESTE	Inspección visual desde el exterior
10	AAA0006TLFT	CL 41A SUR 17A 78 ESTE	Inspección visual desde el exterior
11	AAA0006TLHY	CL 41A SUR 17A 74 ESTE	Inspección visual desde el exterior
12	AAA0006TLJH	CL 41A SUR 17A 70 ESTE	Inspección visual desde el exterior
13	AAA0006TLKL	CL 41A 17A 66 ESTE	Inspección visual desde el exterior
14	AAA0006TLLW	CL 41A 17A 62 ESTE	Inspección visual desde el exterior
15	AAA0006TLMS	CL 41A SUR 17A 58 ESTE	Inspección visual desde el exterior
16	AAA0006TLNN	CL 41A 17A 54 ESTE	Inspección visual desde el exterior
17	AAA0006TLOE	CL 41A 17A 50 ESTE	Inspección interna
18	AAA0006TLPP	CL 41A SUR 17A 46 ESTE	Inspección visual desde el exterior
19	AAA0006TLRU	CL 41A SUR 17A 42 ESTE	Inspección visual desde el exterior
20	AAA0006TLSK	CL 41A SUR 17A 38 ESTE	Inspección visual desde el exterior
21	AAA0006TLTO	CL 41A SUR 17A 34 ESTE	Inspección visual desde el exterior
22	AAA0006TLUZ	CL 41A SUR 17A 30 ESTE	Inspección visual desde el exterior
23	AAA0006TLWF	CL 41A SUR 17A 26 ESTE	Inspección interna
24	AAA0006TLXR	CL 41A SUR 17A 22 ESTE	Inspección visual desde el exterior
25	AAA0006TLYX	CL 41A SUR 17A 18 ESTE	Inspección interna
26	AAA0006TLZM	CL 41A SUR 17A 14 ESTE	Inspección interna
27	AAA0006TMAW	CL 41A SUR 17A 10 ESTE	Inspección interna
28	AAA0006TMBS	CL 41A SUR 17A 08 ESTE	Inspección visual desde el exterior
29	AAA0006TMCN	CL 41A SUR 17A 06 ESTE	Inspección visual desde el exterior
30	AAA0006TMDE	CL 41A SUR 17A 04 ESTE	Inspección visual desde el exterior
31	AAA0006TMEP	CL 41A SUR 17A 02 ESTE	Inspección visual desde el exterior
32	AAA0006TMFZ	CL 41 BIS SUR 17A 03 ESTE	Inspección visual desde el exterior
33	AAA0006TMHK	CL 41 BIS SUR 17A 05 ESTE	Inspección interna
34	AAA0006TMJZ	CL 41 BIS SUR 17A 09 ESTE	Inspección interna

MANZANA 64			
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
35	AAA0006TMKC	CL 41 BIS SUR 17A 11 ESTE	Inspección visual desde el exterior
36	AAA0006TMLF	CL 41 BIS SUR 17A 15 ESTE	Inspección interna
37	AAA0006TMMR	CL 41 BIS SUR 17A 19 ESTE	Inspección visual desde el exterior
38	AAA0006TMNX	CL 41 BIS SUR 17A 23 ESTE	Inspección visual desde el exterior
39	AAA0006TMOM	CL 41 BIS SUR 17A 27 ESTE	Inspección visual desde el exterior
40	AAA0006TMPA	CL 41 BIS SUR 17A 31 ESTE	Inspección interna
41	AAA0006TMRJ	CL 41 BIS SUR 17A 35 ESTE	Inspección interna
42	AAA0006TMSY	CL 41 BIS SUR 17A 39 ESTE	Inspección visual desde el exterior
43	AAA0006TMTD	CL 41 BIS SUR 17A 43 ESTE	Inspección visual desde el exterior
44	AAA0006TMUH	CL 41 BIS SUR 17A 47 ESTE	Inspección visual desde el exterior
45	AAA0006TMWW	CL 41 BIS SUR 17A 51 ESTE	Inspección visual desde el exterior
46	AAA0006TMXS	CL 41 BIS SUR 17A 55 ESTE	Inspección interna
47	AAA0006TMYN	CL 41 BIS SUR 17A 59 ESTE	Inspección visual desde el exterior
48	AAA0006TMZE	CL 41 BIS SUR 17A 63 ESTE	Inspección visual desde el exterior
49	AAA0006TNAF	CL 41 BIS SUR 17A 67 ESTE	Inspección visual desde el exterior
50	AAA0006TNBR	CL 41 BIS SUR 17A 71 ESTE	Inspección visual desde el exterior
51	AAA0006TNCX	CL 41 BIS SUR 17A 73 ESTE	Inspección interna
52	AAA0006TNDM	CL 41 BIS SUR 17A 75 ESTE	Inspección interna
53	AAA0006TNEA	CL 41 BIS SUR 17A 79 ESTE	Inspección interna
54	AAA0006TNFT	CL 41 BIS SUR 17A 83 ESTE	Inspección interna
55	AAA0006TNHY	CL 41 BIS SUR 17A 85 ESTE	Inspección visual desde el exterior
56	AAA0006TNJH	CL 41 BIS SUR 17A 87 ESTE	Inspección visual desde el exterior
57	AAA0006TNKL	CL 41 BIS SUR 17A 89 ESTE	Inspección visual desde el exterior
58	AAA0006TNLW	CL 41 BIS SUR 17A 91 ESTE	Inspección interna
59	AAA0006TNMS	CL 41 BIS SUR 17A 93 ESTE	Inspección interna
60	AAA0006TNNN	CL 41 BIS SUR 17A 95 ESTE	Inspección visual desde el exterior
61	AAA0006TNOE	CL 41 BIS SUR 17A 97 ESTE	Inspección interna
62	AAA0006TNPP	CL 41 BIS SUR 17A 99 ESTE	Inspección visual desde el exterior

MANZANA 65			
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
1	AAA0006TNRU	CL 41B SUR 17A 98 ESTE	Inspección interna
2	AAA0006TNSK	CL 41B SUR 17A 96 ESTE	Inspección visual desde el exterior

MANZANA 65			
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
3	AAA0006TNTO	CL 41B SUR 17A 94 ESTE	Inspección visual desde el exterior
4	AAA0006TNUZ	CL 41B SUR 17A 92 ESTE	Inspección visual desde el exterior
5	AAA0006TNWF	CL 41B SUR 17A 88 ESTE	Inspección visual desde el exterior
6	AAA0006TNXR	CL 41B SUR 17A 86 ESTE	Inspección visual desde el exterior
7	AAA0006TNYX	CL 41B SUR 17A 84 ESTE	Inspección visual desde el exterior
8	AAA0006TNZM	CL 41B SUR 17A 82 ESTE	Inspección interna
9	AAA0006TOAW	CL 41B SUR 17A 78 ESTE	Inspección visual desde el exterior
10	AAA0006TOBS	CL 41B SUR 17A 74 ESTE	Inspección visual desde el exterior
11	AAA0006TOCN	CL 41B SUR 17A 70 ESTE	Inspección visual desde el exterior
12	AAA0006TODE	CL 41B SUR 17A 66 ESTE	Inspección visual desde el exterior
13	AAA0006TOEP	CL 41B SUR 17A 62 ESTE	Inspección visual desde el exterior
14	AAA0006TOFZ	CL 41B SUR 17A 58 ESTE	Inspección interna
15	AAA0006TOHK	CL 41B SUR 17A 54 ESTE	Inspección visual desde el exterior
16	AAA0006TOJZ	CL 41B SUR 17A 50 ESTE	Inspección visual desde el exterior
17	AAA0006TOKC	CL 41B SUR 17A 46 ESTE	Inspección interna
18	AAA0006TOLF	CL 41B SUR 17A 42 ESTE	Inspección visual desde el exterior
19	AAA0006TOMR	CL 41B SUR 17A 38 ESTE	Inspección visual desde el exterior
20	AAA0006TONX	CL 41B SUR 17A 34 ESTE	Inspección interna
21	AAA0006TOOM	CL 41B SUR 17A 30 ESTE	Inspección visual desde el exterior
22	AAA0006TOPA	CL 41B SUR 17A 26 ESTE	Inspección visual desde el exterior
23	AAA0006TORJ	CL 41B SUR 17A 22 ESTE	Inspección visual desde el exterior
24	AAA0006TOSY	CL 41B SUR 17A 18 ESTE	Inspección visual desde el exterior
25	AAA0006TOTD	CL 41B SUR 17A 16 ESTE	Inspección visual desde el exterior
26	AAA0006TOUH	CL 41B SUR 17A 14 ESTE	Inspección visual desde el exterior
27	AAA0006TOWW	CL 41B SUR 17A 12 ESTE	Inspección visual desde el exterior
28	AAA0006TOXS	CL 41B SUR 17A 10 ESTE	Inspección visual desde el exterior
29	AAA0006TOYN	CL 41B SUR 17A 08 ESTE	Inspección visual desde el exterior
30	AAA0006TOZE	CL 41B SUR 17A 06 ESTE	Inspección visual desde el exterior
31	AAA0006TPAF	KR 17A ESTE 41A 24 SUR	Inspección visual desde el exterior
32	AAA0006TPBR	KR 17A ESTE 41A 18 SUR	Inspección visual desde el exterior
33	AAA0006TPCX	CL 41A SUR 17A 05 ESTE	Inspección visual desde el exterior
34	AAA0006TPDM	CL 41A SUR 17A 07 ESTE	Inspección visual desde el exterior
35	AAA0006TPEA	CL 41A SUR 17A 09 ESTE	Inspección visual desde el exterior

MANZANA 65			
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
36	AAA0006TPFT	CL 41A SUR 17A 11 ESTE	Inspección visual desde el exterior
37	AAA0006TPHY	CL 41A SUR 17A 13 ESTE	Inspección visual desde el exterior
38	AAA0006TPJH	CL 41A SUR 17A 15 ESTE	Inspección interna
39	AAA0006TPKL	CL 41A SUR 17A 19 ESTE	Inspección interna
40	AAA0006TPLW	CL 41A SUR 17A 23 ESTE	Inspección visual desde el exterior
41	AAA0006TPMS	CL 41A SUR 17A 27 ESTE	Inspección interna
42	AAA0006TPNN	CL 41A SUR 17A 31 ESTE	Inspección interna
43	AAA0006TPOE	CL 41A SUR 17A 35 ESTE	Inspección interna
44	AAA0006TPPP	CL 41A SUR 17A 39 ESTE	Inspección visual desde el exterior
45	AAA0006TPRU	CL 41A SUR 17A 43 ESTE	Inspección interna
46	AAA0006TPSK	CL 41A SUR 17A 47 ESTE	Inspección visual desde el exterior
47	AAA0006TPTO	CL 41A SUR 17A 51 ESTE	Inspección interna
48	AAA0006TPUZ	CL 41A SUR 17A 55 ESTE	Inspección interna
49	AAA0006TPWF	CL 41A SUR 17A 59 ESTE	Inspección interna
50	AAA0006TPXR	CL 41A SUR 17A 63 ESTE	Inspección interna
51	AAA0006TPYX	CL 41A SUR 17A 67 ESTE	Inspección interna
52	AAA0006TPZM	CL 41A SUR 17A 71 ESTE	Inspección interna
53	AAA0006TRAF	CL 41A SUR 17A 75 ESTE	Inspección visual desde el exterior
54	AAA0006TRBR	CL 41A SUR 17A 79 ESTE	Inspección visual desde el exterior
55	AAA0006TRCX	CL 41A SUR 17A 83 ESTE	Inspección interna
56	AAA0006TRDM	CL 41A SUR 17A 87 ESTE	Inspección interna
57	AAA0006TREA	CL 41A SUR 17A 89 ESTE	Inspección interna
58	AAA0006TRFT	CL 41A SUR 17A 91 ESTE	Inspección visual desde el exterior
59	AAA0006TRHY	CL 41A SUR 17A 93 ESTE	Inspección interna
60	AAA0006TRJH	CL 41A SUR 17A 95 ESTE	Inspección interna
61	AAA0006TRKL	CL 41A SUR 17A 97 ESTE	Inspección visual desde el exterior
62	AAA0006TRLW	CL 41A SUR 17A 99 ESTE	Inspección interna

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El 27 de septiembre de 2022 en atención al radicado 2022ER16787, personal del IDIGER realizó recorrido al sector donde se localiza la Urbanización Santa Rosa, en compañía de funcionarios de la Alcaldía Local de San Cristóbal, Gestores Locales, Policía Nacional, entre otros; con el fin de realizar la verificación de las condiciones de riesgo inminente de las viviendas emplazadas en la zona.

A partir del recorrido desarrollado a la zona donde se localiza la Urbanización, se identifica que el sector corresponde a una zona con pendiente moderada, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso en pavimento flexible y escaleras, con presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

La Urbanización Santa Rosa está dispuesta sobre un talud conformado por materiales de la Formación Bogotá, compuesta por arcillolitas abigarradas entre las cuales se intercalan algunos bancos gruesos de areniscas y areniscas arcillosas. Dicha urbanización consta aproximadamente de 17 Manzanas, las cuales se encuentran distribuidas a lo largo de la ladera, conformada por viviendas de dos y tres niveles en la parte alta y media de la zona y en la parte baja conformada por edificios de apartamentos, (ver Figura 2); zonas en las que se realizaron posibles cortes y relleno escalonados para el emplazamiento de las edificaciones.

Adicionalmente, se identifica en el costado norte de la urbanización, la zona de ronda y el cuerpo hídrico de la quebrada Los Toches y una zona boscosa existente en esta área, la cual colinda con las viviendas allí emplazadas.

En el recorrido realizado se observa que la estructura principal de estas viviendas está compuesta posiblemente por un sistema de muros en mampostería reforzada con entrepisos de elementos prefabricados en concreto apoyados sobre los muros, con cubierta en tejas de fibrocemento soportada sobre elementos metálicos.

La verificación técnica inicia en las manzanas de la parte alta de la Urbanización Santa Rosa, es decir las manzanas catastrales 63, 64 y 65, las cuales se localizan entre las Calle 41 Sur y la Calle 41B Sur entre la Carrera 18 Este y la Carrera 17 A Este. Estas manzanas se encuentran conformadas por 62 viviendas cada una, para un total de 186 viviendas. En la Figura 3 se presenta la localización general del polígono evaluado, donde se aprecia la disposición de las manzanas evaluadas y se señalan los predios que fueron evaluados en su interior y los que fueron objeto de inspección desde el exterior.

En la verificación realizada a los 186 predios de las manzanas 63, 64 y 65, no se pudo ingresar a 114 inmuebles, debido a que ninguno de sus habitantes se encontraba para atender la diligencia; no obstante, en la inspección realizada desde el exterior a dichas edificaciones, no se evidencian en términos generales afectaciones considerables en los elementos de fachadas.

En las 72 viviendas restantes, se realiza la verificación visual interna donde la comunidad permite el acceso a las mismas y acompaña los recorridos, evidenciando daños leves que se describen de manera general a continuación:

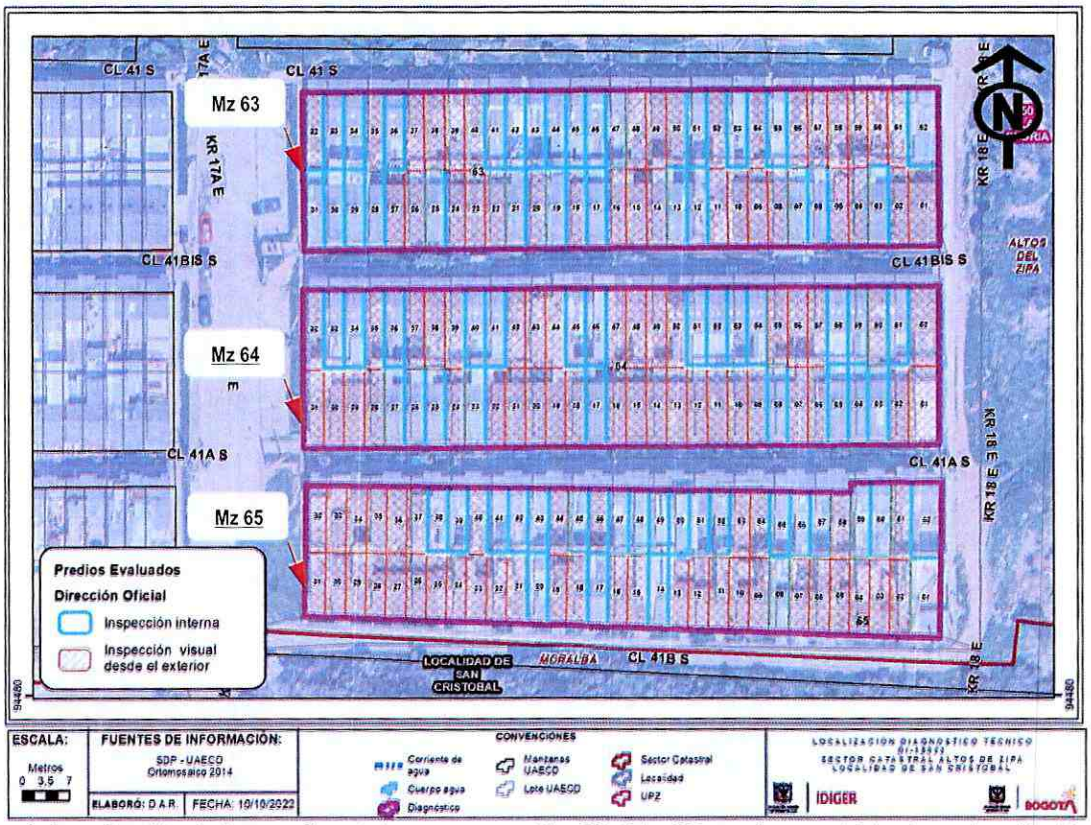


Figura 3. Localización de los predios de las manzanas No. 63, 64 y 65 que fueron objeto de evaluación técnica - Urbanización Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal.

MANZANA 63

La Manzana 63 limita al Norte con la Calle 41 Sur y con la zona verde denominada "Bosque Los Alpes" perteneciente a la ronda de la quebrada Los Toches, al Sur con la Calle 41 Bis Sur, al Oriente con la Carrera 18 Este y al Occidente con la Carrera 17A Este. De acuerdo con el CT-6889 de 2013, la manzana 63 presenta una condición de riesgo alto por movimientos en masa.

Efectuando inspección en las zonas aledañas a la manzana, en especial, la zona verde del costado norte, se observa la presencia de cobertura arbustiva de mediano porte y pastos; no se identifican en el sector indicios de movimientos en masa activos como presencia de grietas de tracción o inclinación de los individuos arbóreos; se observó disposición de escombros y basuras en los alrededores, (ver Foto 1). En el sendero peatonal de acceso a las viviendas, se observa falta de mantenimiento en escaleras, así como en las medidas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, (ver Fotos 2 y 3).

Se realizaron inspecciones visuales internas a 27 viviendas donde fue posible el ingreso; en general no se identificaron daños de índole estructural en los elementos perimetrales. De manera general, en el polígono evaluado las mayores afectaciones que se presentan son problemas relacionados con humedades y presencia de fisuras menores a 1.0 mm de abertura, (ver Fotos 4 a 6).

MANZANA 63



Foto 1. Vista general predios del costado norte, colindante con la zona verde denominada "Bosque de Los Alpes".



Foto 2. Falta de mantenimiento escaleras, evidente escorrentía.



Foto 3. Afectaciones por asentamientos y humedades fachadas y escaleras

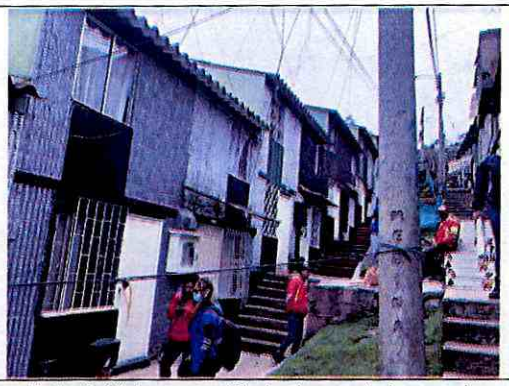


Foto 4. Vista general fachadas costado sur, sin afectaciones evidentes.

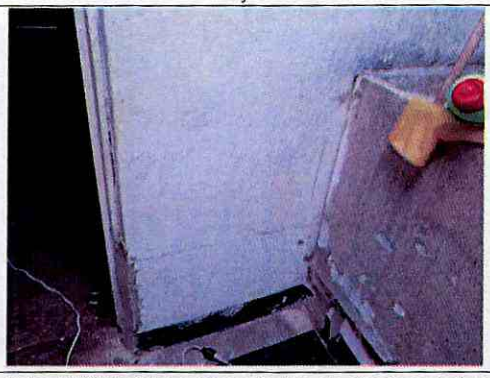


Foto 5. Vista foto representativa de algunas de las afectaciones (fisuras) encontradas en los predios.



Foto 6. Vista foto representativa de algunas de las afectaciones (humedades) encontradas en los predios.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

MANZANA 64

La Manzana 64 limita al Norte con la Calle 41 Bis Sur y los predios de la manzana 63, al Sur con la Calle 41 A Sur, al Oriente con la Carrera 18 Este y la Occidente con la Carrera 17A Este. De acuerdo con la evaluación de riesgo del CT-6889 de 2013, esta manzana presenta una condición de Riesgo Medio y bajo por Movimiento en masa, (ver Fotos 7 y 8).

A nivel general, se observa que varias de las viviendas han sido ampliadas con la construcción de un tercer nivel; se realizó inspección visual interna a 22 predios en los cuales se evidenciaban afectaciones, principalmente en material de acabados por filtraciones y algunas fisuras de tendencia diagonales y escalonadas, de aproximadamente 1.0 mm de abertura y longitudes de hasta 2.0 m, localizadas especialmente en los baños y áreas de lavado o patio de ropas. En los baños inspeccionados se identificó la fractura del material de enchape y un leve abombamiento del mismo, (ver Foto 10); de igual manera, en las zonas de patio interior se aprecia la formación de dilataciones entre el mortero de pega de algunos mampuestos, fisuras en los acabados del piso y manchas de humedad con eflorescencias, (ver Fotos 9, 11 y 12).

MANZANA 64





Foto 7 y 8. Vista general de la manzana 64 y 65.



Foto 9. Vista foto representativa de algunas de las afectaciones (fisuras) encontradas en los predios.



Foto 10. Vista foto representativa de algunas de las afectaciones encontradas en los predios.



Foto 11. Vista foto representativa de algunas de las afectaciones encontradas en los predios.

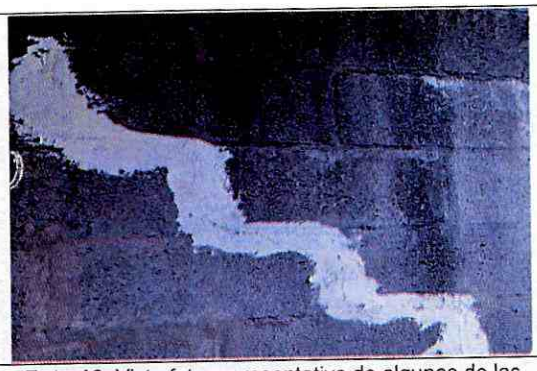


Foto 12. Vista foto representativa de algunas de las afectaciones encontradas en los predios.

MANZANA 65

La Manzana 65 limita al Norte con la Calle 41 A Sur y predios de la Manzana 64, al Sur con la Calle 41 B Sur, al Oriente con la Carrera 18 Este y al Occidente con la Carrera 17A Este; de acuerdo a CT-6889 de 2013, esta manzana presenta una condición de Riesgo Bajo por Movimiento en masa, (ver Foto 13).

A nivel general, se observan agrietamientos, leves hundimientos y crecimiento de vegetación en el concreto de las zonas de descanso de las escaleras peatonales de acceso a los predios; en las cunetas perimetrales de las escalinatas es posible evidenciar un flujo de escorrentía de aguas superficiales, que de acuerdo con lo manifestado por la comunidad, es permanente; mediante la visita no es posible identificar su origen. Durante la inspección se observan manchas de humedad acompañadas de moho en la base de algunas fachadas y leves descascaramientos de acabados de pintura, producto de una posible acumulación de humedad por filtración; no se evidenciaron afectaciones estructurales considerables en las fachadas de los predios, (ver Foto 14).

Con respecto a los 23 predios inspeccionados en su interior, se encontraron en general, afectaciones en acabados de los muros por presencia de humedades acompañadas de algunas fisuras de tendencia horizontal y/o verticales de aproximadamente 1.0 mm de abertura. Estas fisuras se localizan en su mayoría en muros no estructurales que han sido objeto de intervenciones artesanales de los responsables de los inmuebles, (ver Fotos 15 a 18).

MANZANA 65

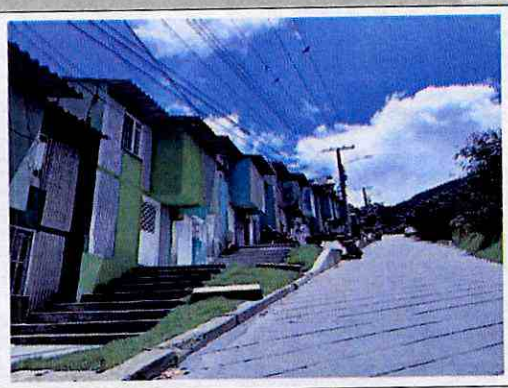


Foto 13. Vista general estado de viviendas Manzana 65, costado sur.



Foto 14. Vista general sendero entre la manzana 64 y 65. Se aprecian humedades en fachadas y agrietamientos en los senderos peatonales

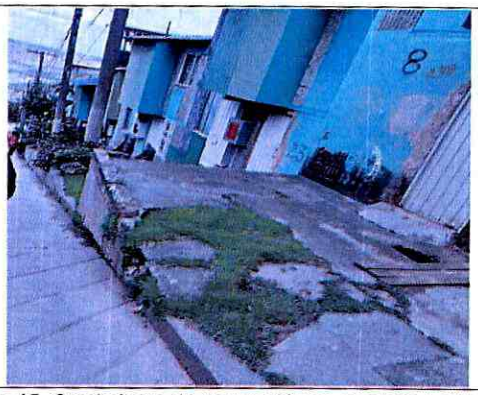


Foto 15. Crecimiento de vegetación en sendero peatonal, acceso a predios.



Foto 16. Afectaciones por humedades al interior de los predios.



Foto 17. Intervenciones al interior de viviendas, fisuras presentadas.

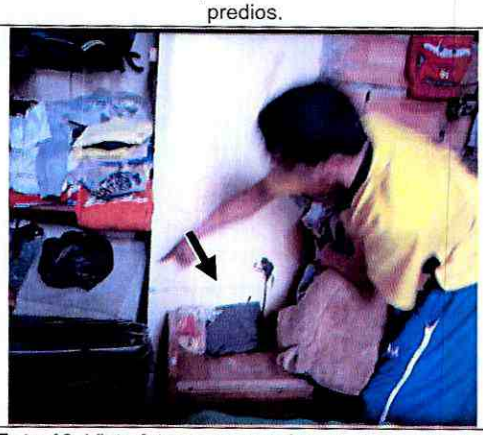


Foto 18. Vista foto representativa de algunas de las afectaciones encontradas en los predios

Es importante mencionar que aunque la finalidad del recorrido era realizar la verificación de la totalidad de las viviendas emplazadas en la Urbanización Santa Rosa, continuando con las manzanas 71, 72 hasta culminar en la manzana 99, (parte media y baja de la Urbanización); esta acción no se pudo completar por temas de seguridad en la zona referidos por el Personal de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Por lo anterior, se dio la suspensión de la diligencia de inspección por parte del personal técnico y gestores locales del IDIGER, La Alcaldía Local de San Cristóbal y La Policía Nacional.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento en las viviendas evaluadas.
- Inadecuado manejo de aguas de escorrentías superficial.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en la manzana 63.

MANZANA 63				
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN	DAÑOS
1	AAA0006THAF	CL 41 BIS SUR 17A 98 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
2	AAA0006THBR	CL 41 BIS SUR 17A 96 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
3	AAA0006THCX	CL 41 BIS SUR 17A 94 ESTE	Inspección interna	Leves
4	AAA0006THDM	CL 41 BIS SUR 17A 92 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
5	AAA0006THEA	CL 41 BIS SUR 17A 90 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
6	AAA0006THFT	CL 41 BIS SUR 17A 88 ESTE	Inspección interna	Leves
7	AAA0006THHY	CL 41 BIS SUR 17A 86 ESTE	Inspección interna	Leves
8	AAA0006THJH	CL 41 BIS SUR 17A 84 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
9	AAA0006THKL	CL 41 BIS SUR 17A 80 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
10	AAA0006THLW	CL 41 BIS SUR 17A 78 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
11	AAA0006THMS	CL 41 BIS SUR 17A 74 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
12	AAA0006THNN	CL 41 BIS SUR 17A 70 ESTE	Inspección interna	Leves
13	AAA0006THOE	CL 41 BIS SUR 17A 66 ESTE	Inspección interna	Leves
14	AAA0006THPP	CL 41 BIS SUR 17A 62 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
15	AAA0006THRU	CL 41 BIS SUR 17A 58 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
16	AAA0006THSK	CL 41 BIS SUR 17A 54 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
17	AAA0006THTO	CL 41 BIS SUR 17A 50 ESTE	Inspección interna	Leves
18	AAA0006THUZ	CL 41 BIS SUR 17A 46 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
19	AAA0006THWF	CL 41 BIS SUR 17A 42 ESTE	Inspección interna	Leves
20	AAA0006THXR	CL 41 BIS SUR 17A 38 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
21	AAA0006THYX	CL 41 BIS SUR 17A 34 ESTE	Inspección interna	Leves
22	AAA0006THZM	CL 41 BIS SUR 17A 30 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
23	AAA0006TJAF	CL 41 BIS SUR 17A 26 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
24	AAA0006TJBR	CL 41 BIS SUR 17A 22 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
25	AAA0006TJCX	CL 41 BIS SUR 17A 18 ESTE	Inspección interna	Leves
26	AAA0006TJDM	CL 41 BIS SUR 17A 14 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
27	AAA0006TJEA	CL 41 BIS SUR 17A 10 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
28	AAA0006TJFT	CL 41 BIS SUR 17A 08 ESTE	Inspección interna	Leves
29	AAA0006TJHY	CL 41 BIS SUR 17A 06 ESTE	Inspección interna	Leves
30	AAA0006TJJH	CL 41 BIS SUR 17A 04 ESTE	Inspección interna	Leves
31	AAA0006TJKL	CL 41 BIS SUR 17A 02 ESTE	Inspección interna	Leves
32	AAA0006TJLW	CL 41 SUR 17A 03 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
33	AAA0006TJMS	CL 41 SUR 17A 05 ESTE	Inspección interna	Leves

MANZANA 63				
LOTE/PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN	DAÑOS
34	AAA0006TJNN	CL 41 SUR 17A 09 ESTE	Inspección interna	Leves
35	AAA0006TJOE	CL 41 SUR 17A 11 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
36	AAA0006TJPP	CL 41 SUR 17A 15 ESTE	Inspección interna	Leves
37	AAA0006TJRU	CL 41 SUR 17A 19 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
38	AAA0006TJSK	CL 41 SUR 17A 23 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
39	AAA0006TJTO	CL 41 SUR 17A 27 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
40	AAA0006TJUZ	CL 41 SUR 17A 31 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
41	AAA0006TJWF	CL 41 SUR 17A 35 ESTE	Inspección interna	Leves
42	AAA0006TJXR	CL 41 SUR 17A 39 ESTE	Inspección interna	Leves
43	AAA0006TJYX	CL 41 SUR 17A 43 ESTE	Inspección interna	Leves
44	AAA0006TJZM	CL 41 SUR 17A 47 ESTE	Inspección interna	Leves
45	AAA0006TKAW	CL 41 SUR 17A 51 ESTE	Inspección interna	Leves
46	AAA0006TKBS	CL 41 SUR 17A 55 ESTE	Inspección interna	Leves
47	AAA0006TKCN	CL 41 SUR 17A 59 ESTE	Inspección interna	Leves
48	AAA0006TKDE	CL 41 SUR 17A 63 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
49	AAA0006TKEP	CL 41 SUR 17A 67 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
50	AAA0006TKFZ	CL 41 SUR 17A 71 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
51	AAA0006TKHK	CL 41 SUR 17A 73 ESTE	Inspección interna	Leves
52	AAA0006TKJZ	CL 41 SUR 17A 75 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
53	AAA0006TKKC	CL 41 SUR 17A 79 ESTE	Inspección interna	Leves
54	AAA0006TKLF	CL 41 SUR 17A 83 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
55	AAA0006TKMR	CL 41 SUR 17A 85 ESTE	Inspección interna	Leves
56	AAA0006TKNX	CL 41 SUR 17A 87 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
57	AAA0006TKOM	CL 41 SUR 17A 89 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
58	AAA0006TKPA	CL 41 SUR 17A 91 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
59	AAA0006TKRJ	CL 41 SUR 17A 93 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
60	AAA0006TKSY	CL 41 SUR 17A 95 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
61	AAA0006TKTD	CL 41 SUR 17A 97 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
62	AAA0006TKUH	CL 41 SUR 17A 99 ESTE	Inspección interna	Leves

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Tabla 3. Daños observados en la manzana 64.

MANZANA 64				
LOTE/ PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN	DAÑOS
1	AAA0006TKWW	CL 41A SUR 17A 98 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
2	AAA0006TKXS	CL 41A SUR 17A 96 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
3	AAA0006TKYN	CL 41A SUR 17A 94 ESTE	Inspección interna	Leves
4	AAA0006TKZE	CL 41A SUR 17A 92 ESTE	Inspección interna	Leves
5	AAA0006TLAF	CL 41A SUR 17A 90 ESTE	Inspección interna	Leves
6	AAA0006TLBR	CL 41A SUR 17A 88 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
7	AAA0006TLCX	CL 41A SUR 17A 86 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
8	AAA0006TLDM	CL 41A SUR 17A 84 ESTE	Inspección interna	Leves
9	AAA0006TLEA	CL 41A SUR 17A 80 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
10	AAA0006TLFT	CL 41A SUR 17A 78 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
11	AAA0006TLHY	CL 41A SUR 17A 74 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
12	AAA0006TLJH	CL 41A SUR 17A 70 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
13	AAA0006TLKL	CL 41A 17A 66 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
14	AAA0006TLLW	CL 41A 17A 62 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
15	AAA0006TLMS	CL 41A SUR 17A 58 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
16	AAA0006TLNN	CL 41A 17A 54 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
17	AAA0006TLOE	CL 41A 17A 50 ESTE	Inspección interna	Leves
18	AAA0006TLPP	CL 41A SUR 17A 46 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
19	AAA0006TLRU	CL 41A SUR 17A 42 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
20	AAA0006TLSK	CL 41A SUR 17A 38 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
21	AAA0006TLTO	CL 41A SUR 17A 34 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
22	AAA0006TLUZ	CL 41A SUR 17A 30 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
23	AAA0006TLWF	CL 41A SUR 17A 26 ESTE	Inspección interna	Leves
24	AAA0006TLXR	CL 41A SUR 17A 22 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
25	AAA0006TLYX	CL 41A SUR 17A 18 ESTE	Inspección interna	Leves
26	AAA0006TLZM	CL 41A SUR 17A 14 ESTE	Inspección interna	Leves

27	AAA0006TMAW	CL 41A SUR 17A 10 ESTE	Inspección interna	Leves
28	AAA0006TMBS	CL 41A SUR 17A 08 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
29	AAA0006TMCN	CL 41A SUR 17A 06 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
30	AAA0006TMDE	CL 41A SUR 17A 04 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
31	AAA0006TMEP	CL 41A SUR 17A 02 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
32	AAA0006TMFZ	CL 41 BIS SUR 17A 03 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
33	AAA0006TMHK	CL 41 BIS SUR 17A 05 ESTE	Inspección interna	Leves
34	AAA0006TMJZ	CL 41 BIS SUR 17A 09 ESTE	Inspección interna	Leves
35	AAA0006TMKC	CL 41 BIS SUR 17A 11 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
36	AAA0006TMLF	CL 41 BIS SUR 17A 15 ESTE	Inspección interna	Leves
37	AAA0006TMMR	CL 41 BIS SUR 17A 19 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
38	AAA0006TMNX	CL 41 BIS SUR 17A 23 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
39	AAA0006TMOM	CL 41 BIS SUR 17A 27 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
40	AAA0006TMPA	CL 41 BIS SUR 17A 31 ESTE	Inspección interna	Sin daños desde el exterior
41	AAA0006TMRJ	CL 41 BIS SUR 17A 35 ESTE	Inspección interna	Leves
42	AAA0006TMSY	CL 41 BIS SUR 17A 39 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
43	AAA0006TMTD	CL 41 BIS SUR 17A 43 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
44	AAA0006TMUH	CL 41 BIS SUR 17A 47 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
45	AAA0006TMWW	CL 41 BIS SUR 17A 51 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
46	AAA0006TMXS	CL 41 BIS SUR 17A 55 ESTE	Inspección interna	Leves
47	AAA0006TMYN	CL 41 BIS SUR 17A 59 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
48	AAA0006TMZE	CL 41 BIS SUR 17A 63 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
49	AAA0006TNAF	CL 41 BIS SUR 17A 67 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
50	AAA0006TNBR	CL 41 BIS SUR 17A 71 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
51	AAA0006TNCX	CL 41 BIS SUR 17A 73 ESTE	Inspección interna	Leves
52	AAA0006TNDM	CL 41 BIS SUR 17A 75 ESTE	Inspección interna	Leves
53	AAA0006TNEA	CL 41 BIS SUR 17A 79 ESTE	Inspección interna	Leves
54	AAA0006TNFT	CL 41 BIS SUR 17A 83 ESTE	Inspección interna	Leves
55	AAA0006TNHY	CL 41 BIS SUR 17A 85 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
56	AAA0006TNJH	CL 41 BIS SUR 17A 87 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
57	AAA0006TNKL	CL 41 BIS SUR 17A 89 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
58	AAA0006TNLW	CL 41 BIS SUR 17A 91 ESTE	Inspección interna	Leves
59	AAA0006TNMS	CL 41 BIS SUR 17A 93 ESTE	Inspección interna	Leves
60	AAA0006TNNN	CL 41 BIS SUR 17A 95 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
61	AAA0006TNOE	CL 41 BIS SUR 17A 97 ESTE	Inspección interna	Leves
62	AAA0006TNPP	CL 41 BIS SUR 17A 99 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior

Tabla 4. Daños observados en la manzana 65.

MANZANA 65				
LOTE/ PREDIO	CHIP	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN	DAÑOS
1	AAA0006TNRU	CL 41B SUR 17A 98 ESTE	Inspección interna	Leves
2	AAA0006TNSK	CL 41B SUR 17A 96 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
3	AAA0006TNTO	CL 41B SUR 17A 94 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
4	AAA0006TNUZ	CL 41B SUR 17A 92 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
5	AAA0006TNWF	CL 41B SUR 17A 88 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
6	AAA0006TNXR	CL 41B SUR 17A 86 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
7	AAA0006TNYX	CL 41B SUR 17A 84 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
8	AAA0006TNZM	CL 41B SUR 17A 82 ESTE	Inspección interna	Leves
9	AAA0006TOAW	CL 41B SUR 17A 78 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
10	AAA0006TOBS	CL 41B SUR 17A 74 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
11	AAA0006TOCN	CL 41B SUR 17A 70 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
12	AAA0006TODE	CL 41B SUR 17A 66 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
13	AAA0006TOEP	CL 41B SUR 17A 62 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
14	AAA0006TOFZ	CL 41B SUR 17A 58 ESTE	Inspección interna	Leves
15	AAA0006TOHK	CL 41B SUR 17A 54 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
16	AAA0006TOJZ	CL 41B SUR 17A 50 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
17	AAA0006TOKC	CL 41B SUR 17A 46 ESTE	Inspección interna	Leves
18	AAA0006TOLF	CL 41B SUR 17A 42 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
19	AAA0006TOMR	CL 41B SUR 17A 38 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
20	AAA0006TONX	CL 41B SUR 17A 34 ESTE	Inspección interna	Leves
21	AAA0006TOOM	CL 41B SUR 17A 30 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
22	AAA0006TOPA	CL 41B SUR 17A 26 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
23	AAA0006TORJ	CL 41B SUR 17A 22 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
24	AAA0006TOSY	CL 41B SUR 17A 18 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
25	AAA0006TOTD	CL 41B SUR 17A 16 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
26	AAA0006TOUH	CL 41B SUR 17A 14 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
27	AAA0006TOWW	CL 41B SUR 17A 12 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
28	AAA0006TOXS	CL 41B SUR 17A 10 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
29	AAA0006TOYN	CL 41B SUR 17A 08 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

30	AAA0006TOZE	CL 41B SUR 17A 06 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
31	AAA0006TPAF	KR 17A ESTE 41A 24 SUR	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
32	AAA0006TPBR	KR 17A ESTE 41A 18 SUR	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
33	AAA0006TPCX	CL 41A SUR 17A 05 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
34	AAA0006TPDM	CL 41A SUR 17A 07 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
35	AAA0006TPEA	CL 41A SUR 17A 09 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
36	AAA0006TPFT	CL 41A SUR 17A 11 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
37	AAA0006TPHY	CL 41A SUR 17A 13 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
38	AAA0006TPJH	CL 41A SUR 17A 15 ESTE	Inspección interna	Leves
39	AAA0006TPKL	CL 41A SUR 17A 19 ESTE	Inspección interna	Leves
40	AAA0006TPLW	CL 41A SUR 17A 23 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
41	AAA0006TPMS	CL 41A SUR 17A 27 ESTE	Inspección interna	Leves
42	AAA0006TPNN	CL 41A SUR 17A 31 ESTE	Inspección interna	Leves
43	AAA0006TPOE	CL 41A SUR 17A 35 ESTE	Inspección interna	Leves
44	AAA0006TPPP	CL 41A SUR 17A 39 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
45	AAA0006TPRU	CL 41A SUR 17A 43 ESTE	Inspección interna	Leves
46	AAA0006TPSK	CL 41A SUR 17A 47 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
47	AAA0006TPTO	CL 41A SUR 17A 51 ESTE	Inspección interna	Leves
48	AAA0006TPUZ	CL 41A SUR 17A 55 ESTE	Inspección interna	Leves
49	AAA0006TPWF	CL 41A SUR 17A 59 ESTE	Inspección interna	Leves
50	AAA0006TPXR	CL 41A SUR 17A 63 ESTE	Inspección interna	Leves
51	AAA0006TPYX	CL 41A SUR 17A 67 ESTE	Inspección interna	Leves
52	AAA0006TPZM	CL 41A SUR 17A 71 ESTE	Inspección interna	Leves
53	AAA0006TRAF	CL 41A SUR 17A 75 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
54	AAA0006TRBR	CL 41A SUR 17A 79 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
55	AAA0006TRCX	CL 41A SUR 17A 83 ESTE	Inspección interna	Leves
56	AAA0006TRDM	CL 41A SUR 17A 87 ESTE	Inspección interna	Leves
57	AAA0006TREA	CL 41A SUR 17A 89 ESTE	Inspección interna	Leves
58	AAA0006TRFT	CL 41A SUR 17A 91 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
59	AAA0006TRHY	CL 41A SUR 17A 93 ESTE	Inspección interna	Leves
60	AAA0006TRJH	CL 41A SUR 17A 95 ESTE	Inspección interna	Leves
61	AAA0006TRKL	CL 41A SUR 17A 97 ESTE	Inspección visual desde el exterior	Sin daños desde el exterior
62	AAA0006TRLW	CL 41A SUR 17A 99 ESTE	Inspección interna	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	**NO**		**¿CUAL?**	Senderos peatonales localizados en la Calle 41 Sur, Calle 41 Bis Sur, Calle 41 A Sur, Calle 41 B Sur, entre Carreras 18 Este y 17 A Este.

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro progresivo de los elementos estructurales y no estructurales de los predios emplazados en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal.
- Deterioro progresivo en la infraestructura del espacio público como andenes, escaleras y conducciones de servicios públicos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las manzanas 63, 64 y 65, Urbanización Ciudadela Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, dando a dar a conocer las condiciones actuales de riesgo.

Asimismo, se informan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios inspeccionados internamente, las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- En términos generales, se puede concluir que, los daños identificados mediante las inspecciones visuales externas e internas (altas condiciones de humedad, en algunos casos, intensificadas por las condiciones constructivas deficientes de ventilación propias del diseño de las viviendas), evidenciados en las paredes y pisos de las viviendas, no comprometen su estabilidad e integridad estructural en el corto plazo, aunque requieren intervenciones de mantenimiento correctivo por parte de los responsables de las viviendas. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- Los daños identificados no han sufrido cambios sustanciales con respecto a lo enunciado en anteriores pronunciamientos de la Entidad, como el caso del concepto de amenaza ruina CAR-2620 de 2015, donde se indica que los daños de las viviendas en general van de "nulos a leves", y en la manzana 63 son más acentuados.

El IDIGER en el marco de sus competencias y como autoridad técnica en materia de gestión del riesgo en el Distrito Capital, se permite ratificar las conclusiones impartidas en el concepto técnico de riesgo CT-6889 de 2013, en cuanto a los siguientes aspectos:

- La Urbanización Ciudadela Santa Rosa se encuentra localizada en zona de amenaza media y alta por procesos de movimientos en masa y los predios construidos dentro del desarrollo se encuentran en riesgo alto, medio y bajo por el mismo escenario; sin embargo, la condición de riesgo alto de la ciudadela Santa Rosa fue catalogada como **MITIGABLE** desde la perspectiva de la gestión del riesgo, en tanto se contemplen *"las medidas de reducción del riesgo en concordancia con la normativa actual, que incluyen la ejecución de estudios técnicos específicos y el diseño y construcción de medidas de mitigación, acordes con las condiciones específicas del sector y de las edificaciones existentes o aquellas que se considere ejecutar".*
- En concordancia con esta conclusión derivada del CT-6889 del 2013, el IDIGER obrando en pro de salvaguardar la vida e integridad de la población residente de la Urbanización Santa Rosa, adelantó los estudios y diseños detallados de las obras de mitigación para este sector de la ciudad., Actualmente, se lleva a cabo el contrato de obra No. 206 de 2022 que tiene como objeto la *"Construcción de las obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización*

ciudadela Santa Rosa localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.", el cual se encuentra en etapa preliminar inicial; es decir, presentación de los documentos en sus componentes técnico, ambiental y social para el inicio de la construcción de las obras, tal y como se indicó en el numeral 6 – Antecedentes del presente documento.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios de las Manzana 63, 64 y 65 de la Urbanización Santa Rosa - Localidad de San Cristóbal, en los cuales se realizó inspección visual interna (ver Tabla 2 y Figura 3), y en general a todos los responsables de los predios del sector en comento, se recomienda adelantar las acciones y medidas encaminadas al mantenimiento y reparaciones de los daños y humedades identificados en las edificaciones. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones óptimas de la vivienda durante su vida útil. Las obras de intervención que llegaren a adelantarse deben ser ejecutadas con personal idóneo.

- A los responsables y/o propietarios de los inmuebles emplazados en las Manzanas 63, 64 y 65 de la Urbanización Santa Rosa - Localidad de San Cristóbal, se les recomienda realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de sus edificaciones, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en el inmueble.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, dar a conocer lo plasmado en el presente Diagnóstico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados (Ver Figura 3 y en las Tablas 2, 3 y 4) e igualmente, adelantar las acciones de su competencia relacionadas con inspección, vigilancia y control, para garantizar el acatamiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico y los documentos precedentes, (CT-6889 de 2013, CAR-2620 de 2015), con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

- A la Alcaldía local de San Cristóbal y al Fondo de Desarrollo Local, dentro de sus respectivas competencias, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, 42 y parágrafo del artículo 44 de la Ley 1523 de 2012, aplicando para ello el Decreto Nacional 2157 de 2017, ejecutar las acciones pertinentes relativas a mitigar las afectaciones de los Senderos peatonales localizados en la Calle 41 Sur, Calle 41 Bis Sur, Calle 41 A Sur, Calle 41 B Sur, entre Carreras 18 Este y 17 A Este, por ser estos zonas de espacio público. Para lograr la estabilidad de los senderos, es necesario adelantar, entre otras, las correspondientes obras de protección y/o contención junto con acciones para garantizar el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales a que haya lugar, cumpliendo con la normatividad vigente y basados en estudios detallados de Ingeniería.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde sus competencias, verificar el funcionamiento en general de las redes de alcantarillado a su cargo en el polígono urbano que contiene a la Urbanización Santa Rosa - Localidad de San Cristóbal, (polígono delimitado entre la Carrera 18 Este y la Carrera 13 C Este entre la Calle 40B Bis Sur y Calle 41B Sur), dadas las filtraciones de aguas superficiales y subsuperficiales que se observan sobre andén y escaleras peatonales, y daños que la Entidad ha evidenciado en documentos precedentes, (DI-13254), con el propósito de realizar las intervenciones correctivas a que haya lugar.

- A la Secretaria Distrital de Salud, dentro de sus competencias, se recomienda adelantar una visita de inspección al sector norte de la Manzana 63 de la Urbanización Santa Rosa de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de constatar las condiciones de salubridad del lugar por los problemas de basuras y filtraciones de aguas residuales que se presentan en el sector y que pueden estar afectando actualmente la salud de sus habitantes.

Finalmente, se reiteran las siguientes recomendaciones dadas en el Diagnóstico Técnico DI-13254 de 2019, en lo relacionado con:

- A La Alcaldía Local de San Cristóbal, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a la Secretaria Distrital de Ambiente, como responsables de la preservación, manejo y administración del cuerpo hídrico, la cobertura vegetal y la zona de ronda de la quebrada Los Toches – Paseito en la Localidad de San Cristóbal, y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, como responsable del tema de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos y limpieza de vías y áreas públicas, desde sus respectivas competencias, adelantar el mantenimiento del cauce de la quebrada Los Toches consistente en la remoción de escombros y basuras del lecho y de la zona de ronda, así como la poda y control de la vegetación del sector, dadas las problemáticas manifestadas por la comunidad de la Urbanización Santa Rosa. De igual manera, adelantar las acciones de monitoreo respectivo para identificar oportunamente filtraciones, obstrucciones y anomalías en el cauce y la zona de ronda que afecten este cuerpo hídrico.
- A la Alcaldía local de San Cristóbal, desde sus competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad y las condiciones de bienestar de la ciudadanía del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
Firma: Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción	Firma: Nombre: Tania Paola Hernández Oquendo Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia.
Firma: Nombre: Ángela Ibeth Rodríguez Toro Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en Estructuras	Firma: Camilo Camillo Nombre: Camilo Andrés Carrillo Villamizar Ing Civil - Especialista en patología de la construcción
Firma: Nombre: Reinaldo Puentes Profesión: Ingeniero Civil	
15.2 Revisó y aprobó	
Firma: Nelson David Millán Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	